

REPUBLICA DE CHILE
PLAN OPERATIVO FISCAL
PARA EL AÑO 1972



02

CONGRESO NACIONAL

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

PARTIDA
CAPITULO
PROGRAMA

CONGRESO NACIONAL

Senado

Senado

02
01
01

Item	Asig.	D E N O M I N A C I O N	Moneda Nacional	Moneda Extranjera convertida a dólares
		I.—PRESUPUESTO CORRIENTE	73.444.425	20.000
		A.—GASTOS DE OPERACION	57.073.100	
		1.—Remuneraciones	31.583.100	
.001		Dieta Parlamentaria	9.995.000	
.002		Sueldos	1.120.000	
.003		Sobresueldos	17.505.000	
	001	Asignación por años de servicios ...	866.600	
		1) Para pagar la asignación por años de servicios al personal que cumpla los requisitos consignados en las leyes N.os 5.489, 7.083, 9.311, 9.629 y 11.764 E° 828.000		
		2) Diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 7° de la Ley N° 12.405 E° 38.600		
	004	Asignación por gastos de representación	2.092.000	
		1) Para gastos de representación del Presidente y Vicepresidente del Senado E° 67.000		
		2) Para gastos de representación de los H. Senadores de acuerdo con el Art. 157° de la Ley N° 16.250 E° 2.025.000		
	005	Otras asignaciones reajustables	14.409.400	
		1) Para pagar la asignación establecida en el Art. 106 de la Ley 11.764, modificada por el Art. 5° de la Ley N° 12.434 y el Art. 3° de la Ley 12.910 E° 2.730.000		
		2) Para pagar la asignación establecida en el Art. 30 de la Ley 14.683 E° 4.276.000		
		3) Para pagar la asignación establecida en uso de lo dispuesto en el Art. 30		

	de la Ley 14.688 E° 1.100.000		
	4) Para pagar la asignación de dedicación exclusiva establecida en uso de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 14.688 E° 5.593.400		
	5) Artículo 5° de la Ley 17.272 E° 710.000		
006	Otras asignaciones fijas	137.000	
	1) Bonificación a empleados del sector público E° 85.000		
	2) Para pagar la bonificación que establece la Ley 14.688 . . E° 52.000		
.004	Remuneraciones Variables	2.963.100	
	2.—Compra de Bienes y Servicios no personales	25.490.000	
.007	Alimentos y bebidas	1.296.000	
.008	Textiles, Vestuario y Calzado	1.270.000	
.009	Combustibles y Lubricantes	720.000	
.012	Materiales de uso o consumo corriente	5.730.000	
.013	Materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones	1.390.000	
.015	Servicios Generales	2.803.000	
.017	Otros servicios no personales	9.770.000	
	Incluye:		
	—Gastos que acuerde la Comisión de Policía Interior E° 425.000		
.021	Consumos Básicos	843.000	
.022	Obligaciones Pendientes	1.668.000	
	B.—TRANSFERENCIAS	16.371.325	20.000
.025	Asignación Familiar	568.000	
.028	Transferencias a personas:		
001	A la Tesorería del Senado para que efectúe las transferencias que disponga la Comisión de Policía Interior a los secretarios de los Senadores	13.687.327	
002	Bienestar Social	841.000	
003	Para la adquisición de bienes raíces o construcción, instalación, habilitación y funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil del personal del Congreso Nacional	500.000	

031	Transferencias a Organismos Internacionales	775.000	20.000
	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL	2.350.000	30.000
	A.—INVERSION REAL	2.350.000	30.000
	Maquinarias y equipos	2.350.000	30.000
.050	TOTAL GASTOS	75.794.425	50.000

RESUMEN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO — AÑO 1972

02.01 Senado

Item	CLASIFICACION	1972 Miles de E ^o	1971 Miles de E ^o	1972 Miles de US\$	1971 Miles de US\$
	I.—PRESUPUESTO CORRIENTE	73.444	55.731	20	10
	A.—GASTOS DE OPERACION	57.073	46.402		
	1.—Remuneraciones	31.583	27.255		
.001	Dieta Parlamentaria	9.995	9.995		
.002	Sueldos	1.120	1.084		
.003	Sobresueldos	17.505	14.422		
.004	Remuneraciones Variables	2.963	1.754		
	2.—Compra de Bienes y Servicios no personales	25.490	19.147		
.007	Alimentos y bebidas	1.296	989		
.008	Textiles, vestuarios y calzado	1.270	998		
.009	Combustibles y lubricantes	720	546		
.012	Materiales de uso o consumo corriente	5.730	4.271		
.013	Materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones	1.390	935		
.015	Servicios Generales	2.803	1.532		
.017	Otros servicios no personales	9.770	7.750		
.021	Consumos Básicos	843	767		
.022	Obligaciones pendientes	1.668	1.359		
	B.—TRANSFERENCIAS	16.371	9.329	20	10
.025	Asignación familiar	568	604		
.028	Transferencias a personas	15.028	8.475		
.031	Transferencias a Organismos Internacionales	775	250	20	10
	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL	2.350	1.332	30	20
	A.—INVERSION REAL	2.350	1.332	30	20
.050	Maquinarias y Equipos	2.350	1.332	30	20
	TOTALES	75.794	57.063	50	30

PARTIDA
CAPITULO
PROGRAMA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

02
02
01

Item	Asig.	D E N O M I N A C I O N	Moneda Nacional	Moneda Extranjera convertida a dólares
		I.—PRESUPUESTO CORRIENTE	129.829.363	25.000
		A.—GASTOS DE OPERACION	100.896.000	
		1.—Remuneraciones	62.714.000	
.001		Dieta Parlamentaria	29.985.000	
.002		Sueldos	1.506.000	
.003		Sobresueldos	27.223.000	
	001	Asignación por años de servicios ...	1.771.000	
		1) Para pagar la asignación por años de servicios al personal que cumpla con los requisitos consignados en las Leyes N.os 5.489, 7.083, 9.311, 9.629 y 11.764 E° 1.663.000		
		2) Diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 7° de la Ley N° 12.405 E° 108.000		
	004	Asignación por gastos de representación	6.237.000	
		1) Para gastos de representación del Presidente y Vicepresidente de la Cámara de Diputados .. E° 162.000		
		2) Para gastos de representación de los señores Diputados E° 6.075.000		
	005	Otras asignaciones reajustables ...	19.010.000	
		1) Para pagar la asignación establecida en el Art. 106 de la Ley 11.764, modificada por el Art. 5° de la Ley 12.434, y Art. 34 de la Ley N° 12.910 E° 3.700.000		
		2) Para pagar la asignación establecida en el Art. 30 de la Ley 14.688 E° 5.990.000		
		3) Para pagar las asignaciones establecidas en uso de lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 14.688 E° 1.970.000		
		4) Para pagar la asignación de Dedi-		

	cación exclusiva establecida en uso de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 14.688 E° 6.500.000		
	5) Para pagar la asignación de 7,5% establecida por la Ley 16.840 y modificada por el Art. 5° de la Ley 17.272 E° 850.000		
006	Otras asignaciones	205.000	
	1) Bonificación a empleados del sector público E° 130.000		
	2) Para pagar la bonificación que establece la Ley 14.688 .. E° 75.000		
.004	Remuneraciones Variables	4.000.000	
	2.—Compra de Bienes y Servicios no personales	38.182.000	
.007	Alimentos y bebidas	3.705.000	
.008	Textiles, Vestuario y Calzados	1.105.000	
.009	Combustibles y Lubricantes	455.000	
.012	Materiales de uso o consumo corriente	11.505.000	
.013	Materiales y Servicios para Mantenimiento y Reparaciones	2.028.000	
.015	Servicios Generales	7.094.000	
.017	Otros servicios no personales	8.564.000	
	Incluidos:		
	—Gastos de Administración, imprevistos y otros que acuerde la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento E° 963.000		
.021	Consumos Básicos	2.786.000	
.022	Obligaciones Pendientes	940.000	
	B.—TRANSFERENCIAS	28.933.363	25.000
.025	Asignación Familiar	825.000	
.028	Transferencias a personas:		
001	A la Tesorería de la Cámara de Diputados para que efectúe las transferencias que disponga la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento a los Secretarios de los señores Diputados	27.245.363	
002	Bienestar Social	243.000	
003	Para adquisición de bienes raíces o construcción, instalación, habilitación y funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil del personal del Congreso		

	Nacional	500.000	
.031	Transferencias a Organismos Internacionales	120.000	25.000
	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL	2.270.000	65.000
	A.—INVERSION REAL	2.270.000	65.000
.050	Maquinarias y Equipos	2.270.000	65.000
	TOTAL GASTOS	132.099.363	90.000

RESUMEN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO — AÑO 1972

02.02 Cámara de Diputados

Item	CLASIFICACION	1972 Miles de E°	1971 Miles de E°	1972 Miles de USS	1971 Miles de USS
	I.—PRESUPUESTO CORRIENTE	129.829	101.485	25	20
	A.—GASTOS DE OPERACION	100.896	82.242		
	1.—Remuneraciones	62.714	53.062		
.001	Dieta Parlamentaria	29.985	29.985		
.002	Sueldos	1.506	1.424		
.003	Sobresueldos	27.223	19.903		
.004	Remuneraciones Variables	4.000	1.750		
	2.—Compra de Bienes y Servicios no personales	38.182	29.180		
.007	Alimentos y bebidas	3.705	2.850		
.008	Textiles, vestuarios y calzado	1.105	850		
.009	Combustibles y lubricantes	455	350		
.012	Materiales de uso o consumo corriente	11.505	8.850		
.013	Materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones	2.028	1.560		
.015	Servicios Generales	7.094	5.517		
.017	Otros servicios no personales	3.564	6.400		
.021	Consumos básicos	2.786	2.083		
.022	Obligaciones pendientes	940	720		
	B.—TRANSFERENCIAS	28.933	19.213	25	20
.025	Asignación Familiar	825	1.376		
.028	Transferencias a personas	27.988	17.747		
.031	Transferencias a Organismos Internacionales	120	120	25	20
	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL	2.270	1.746	65	50
	A.—INVERSION REAL	2.270	1.746	65	50
.050	Maquinarias y Equipos	2.270	1.747	65	50
	TOTALES	132.099	103.231	90	70

PARTIDA
CAPITULO
PROGRAMA

CONGRESO NACIONAL

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

02
03
01

Item	Asig.	D E N O M I N A C I O N	Moneda Nacional	Moneda Extranjera convertida a dólares
		I.—PRESUPUESTO CORRIENTE	16.821.000	10.000
		A.—GASTOS DE OPERACION	16.228.000	10.000
		1.—Remuneraciones	10.426.000	
.002		Sueldos	404.000	
.003		Sobresueldos	6.422.000	
	001	Asignación por años de servicios ...	360.000	
		1) Para pagar asignación por años de servicios Eº 320.000		
		2) Diferencias de sueldos 40.000		
	005	Otras asignaciones reajustables ...	6.011.000	
		1) Para pagar la asignación establecida en el artículo 106 de la Ley Nº 11.764, modificada por el Art. 5º de la Ley Nº 12.434 y artículo 3º Ley Nº 12.910 Eº 987.000		
		2) Asignación Art. 30º Ley Nº 14.688 Eº 1.568.000		
		3) Asignación de cargo, Art. 30º Ley Nº 14.688 Eº 534.000		
		4) Asignación especial artículo 30º Ley Nº 14.688 Eº 2.700.000		
		5) Artículo 5º Ley Nº 17.272 Eº 222.000		
	006	Otras asignaciones fijas	51.000	
		1) Bonificación 10% ... Eº 36.000		
		2) Bonificación Eº 23 ... 15.000		
.004		Remuneraciones Variables	3.600.000	
		2.—Compra de Bienes y Servicios no personales	5.802.000	10.000
.008		Textiles, vestuario y calzado	135.000	
.012		Materiales de uso o consumo corriente	3.147.000	10.000
.013		Materiales y Servicios para mantenimiento y Reparaciones	500.000	

.015	Servicios Generales	726.000	
.017	Otros Servicios no personales	1.004.000	
.021	Consumos básicos	190.000	
.022	Obligaciones Pendientes	100.000	
	B.—TRANSFERENCIAS	593.000	
.025	Asignación Familiar	75.000	
.028	Transferencias a personas:		
001	Bienestar Social	18.000	
002	Para adquisición de bienes raíces o construcción, instalación, habilitación y funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil del personal del Congreso Nacional	500.000	
	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL	3.780.000	30.000
	A.—INVERSION REAL	3.780.000	30.000
.050	Maquinarias y Equipos	3.780.000	30.000
	TOTAL GASTOS	20.601.000	40.000

RESUMEN PROYECTO DE LEY DE PRSEUPUESTO — AÑO 1972

02.03 Biblioteca del Congreso

Item	CLASIFICACION	1972 Miles de E°	1971 Miles de E°	1972 Miles de US\$	1971 Miles de US\$
	I.—PRESUPUESTO CORRIENTE	16.821	11.629	10	15
	A.—GASTOS DE OPERACION	16.228	11.536	10	15
	1.—Remuneraciones	10.426	7.344		
.002	Sueldos	404	404		
.003	Sobresueldos	6.422	5.677		
.004	Remuneraciones Variables	3.600	1.263		
	2.—Compra de Bienes y Servicios no personales	5.802	4.192	10	15
.008	Textiles, vestuarios y calzado	135	90		
.012	Materiales de uso o consumo corriente	3.147	2.543	10	15
.013	Materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones	500	380		
.015	Servicios Generales	726	343		
.017	Otros servicios no personales	1.004	640		
.021	Consumos básicos		176		
.022	Obligaciones Pendientes	100	20		
	B.—TRANSFERENCIAS	593	93		
.025	Asignación Familiar	75	75		
.028	Transferencias a personas	518	18		
	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL	3.780	1.500	30	15
	A.—INVERSION REAL	3.780	1.500	30	15
.050	Maquinarias y equipos	3.780	1.500	30	15
	TOTALES	20.601	13.129	40	30

RESUMEN DE GASTOS DEL CONGRESO NACIONAL

Por Servicios y Calificación Económica del Gasto

Miles de E°

CLASIFICACION	Senado	Cámara Diputados	Biblioteca del Congreso	Total
I.—PRESUPUESTO CORRIENTE ..	73.444	129.829	16.821	220.094
A.—GASTOS DE OPERACION ..	57.073	100.896	16.228	174.197
1.—Remuneraciones	31.583	62.714	10.426	104.723
2.—Compra de Bienes y Ser- vicios no personales ...	25.490	38.182	5.802	69.474
B.—TRANSFERENCIAS	16.371	28.933	593	45.897
— Asignación Familiar ...	568	825	75	1.468
— Pagos Previsionales				
— Aporte Caja de Previsión				
— Al Sector Público				
— Al Sector Privado	15.803	28.108	518	44.429
II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL ..	2.350	2.270	3.780	8.400
A.—INVERSION REAL	2.350	2.270	3.780	8.400
B.—INVERSION FINANCIERA .				
C.—TRANSFERENCIA DE CAPI- TAL				
D.—AMORTIZACIONES				
TOTALES	75.794	132.099	20.601	228.494

RESUMEN DE GASTOS DEL CONGRESO NACIONAL

Por Servicios y Clasificación Económica del Gasto

Miles de US\$

CLASIFICACION	Senado	Cámara Diputados	Biblioteca del Congreso	Total
I.—PRESUPUESTO CORRIENTE ..	20	25	10	55
A.—GASTOS DE OPERACION ..			10	10
1.—Remuneraciones				
2.—Compra de Bienes y Ser- vicios no personales ...			10	10
B.—TRANSFERENCIAS	20	25		45
— Asignación Familiar ...				
— Pagos Previsionales				
— Aporte Caja de Previsión				
— Al Sector Público				
— Al Sector Privado	20	25		45
II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL ..	30	65	30	125
A.—INVERSION REAL	30	65	30	125
B.—INVERSION FINANCIERA .				
C.—TRANSFERENCIA DE CAPI- TAL				
D.—AMORTIZACIONES				
TOTALES	50	90	40	180

ANEXO DEL PERSONAL

CONGRESO NACIONAL

CONGRESO NACIONAL

SENADO

Cat. o Grado	Designación	Sueldo Unitario E°	N° de Empl.	Total E°
Escalafón Profesional de Secretaría				
	Secretario, Jefe de la Oficina	13.272,00	1	13.272,00
	Prosecretario y Tesorero	12.660,00	1	12.660,00
	Secretario Jefe de Comisiones	12.576,00	1	12.576,00
	Secretarios de Comisiones	11.184,00	7	78.288,00
	Oficial Mayor	10.356,00	1	10.356,00
	Oficial Mayor 2° y Archivero (1); Oficial de Partes (1)	9.684,00	2	19.368,00
	Oficial de Actas (1); Oficial de Oficios (1) . .	8.712,00	2	17.424,00
	Oficiales 1.os	8.304,00	4	33.216,00
	Oficiales 2.os	7.848,00	3	23.544,00
	Oficiales 3.os	7.092,00	2	14.184,00
Escalafón de la Oficina de Informaciones				
	Jefe	12.576,00	1	12.576,00
	Subjefe	10.932,00	1	10.932,00
	Ayudante 1°	10.116,00	1	10.116,00
	Ayudantes 2.os	9.084,00	5	45.420,00
	Ayudantes 3.os	5.256,00	2	10.512,00
Escalafón Técnico de la Redacción				
	Jefe de la Redacción	12.576,00	1	12.576,00
	Subjefe	12.048,00	1	12.048,00
	Redactores 1.os	11.472,00	3	34.416,00
	Redactores 2.os	11.184,00	3	33.552,00
	Redactores 3.os (2), Secretario de la Redacción (1)	10.680,00	3	32.040,00
	Taquígrafos 1.os	10.356,00	3	31.068,00
	Taquígrafos 2.os	8.712,00	3	26.136,00
	Taquígrafos 3.os	8.304,00	2	16.608,00
	Ayudantes de la Redacción	7.056,00	2	14.112,00
Escalafón de Tesorería				
	Oficial Mayor de Tesorería	10.356,00	1	10.356,00
	Contador	8.304,00	1	8.304,00
	Auxiliar de Tesorería	7.092,00	1	7.092,00

Escalafón de Servicio y Comedores

Edecán, Jefe del Personal	10.356,00	1	10.356,00
-------------------------------------	-----------	---	-----------

Escalafón Técnico de Auxiliares

Auxiliares 1.as	8.304,00	2	16.608,00
Auxiliares 2.as	7.848,00	2	15.696,00
Auxiliares 3.as	7.092,00	2	14.184,00

Escalafón de Servicio

Oficial de Sala 1º	7.848,00	1	7.848,00
Mayordomo 1º (1); Jefe de Almacén (1) . . .	7.464,00	2	14.928,00
Mayordomo 2º (1); Guardalmacén (1) . . .	6.684,00	2	13.368,00
Sargento de la Guardia	6.492,00	1	6.492,00
Oficiales de Sala 2.os	6.228,00	8	49.824,00
Oficiales de Sala 3.os (7); Vicesargento (1) .	5.748,00	8	45.984,00
Guardianes 1.os	5.340,00	8	42.720,00
Guardianes 2.os	4.956,00	8	39.648,00
Guardianes 3.os	4.500,00	18	81.000,00

Escalafón de Comedores

Jefe de Mozos	6.684,00	1	6.684,00
Mozos 1.os	6.228,00	4	24.912,00
Mozos 2.os	5.748,00	4	22.992,00
Mozos 3.os	5.340,00	4	21.360,00
Mozos 4.os	4.956,00	2	9.912,00
Mozos 5.os (3); Coperos (3)	4.500,00	6	27.000,00
Auxiliar 1º de Cocina	3.984,00	1	3.984,00
Auxiliar 2º de Cocina	2.820,00	1	2.820,00

Cargos fuera de Escalafón

Ecónomo Jefe	7.464,00	1	7.464,00
Electricista	6.492,00	1	6.492,00
Telefonista 1ª	6.228,00	1	6.228,00
Telefonistas 2.as	5.340,00	2	10.680,00
Telefonistas 3.as (3); Mecánico (1)	4.500,00	4	18.000,00
Practicante	3.720,00	1	3.720,00

Subtotales		154	1.093.656,00
----------------------	--	-----	--------------

Adicionales ley 16.464, anexas al sueldo base			26.000,00
---	--	--	-----------

Ajuste Cifra			344,00
------------------------	--	--	--------

TOTAL		154	1.120.000,00
------------------------	--	------------	---------------------

CAMARA DE DIPUTADOS

Cat. o Grado	Designación	Sueldo Unitario Eº	Nº de Empl.	Total Eº
Escalafón Profesional de Secretaría				
	Secretario	13.272,00	1	13.272,00
	Prosecretario	12.660,00	1	12.660,00
	Tesorero (1), Sec. Jefe de Comisiones (1) ..	12.576,00	2	25.152,00
	Secretarios de Comisiones	11.184,00	9	100.656,00
	Oficial Mayor (1), Oficial Mayor de Comisio- nes (1)	10.356,00	2	20.712,00
	Oficial de Partes (1), Archivero (1), Oficiales de Secretaría (3)	9.684,00	5	48.420,00
	Of. de Actas (1), Of. Oficios (2)	8.712,00	3	26.136,00
	Oficiales 1.os	8.304,00	4	33.216,00
	Oficiales 2.os	7.848,00	4	31.392,00
	Oficiales 3.os	7.092,00	4	28.368,00
	Oficiales Auxiliares	6.576,00	5	32.880,00
Escalafón Técnico de la Redacción				
	Jefe de la Redacción	12.576,00	1	12.576,00
	Subjefe de la Redacción	12.048,00	1	12.048,00
	Redactores 1.os	11.472,00	3	34.416,00
	Redactores 2.os	11.184,00	7	78.288,00
	Jefe de Publicaciones	10.668,00	1	10.668,00
	Taquígrafos 1.os	10.356,00	6	62.136,00
	Taquígrafos 2.os	8.712,00	6	52.272,00
	Taquígrafos 3.os	8.304,00	11	91.344,00
	Oficial 1º	10.356,00	1	10.356,00
	Oficial 2º	7.848,00	1	7.848,00
Oficina de Informaciones				
	Jefe de la Oficina de Información	11.184,00	1	11.184,00
	Ayudante de Tesorería	8.304,00	1	8.304,00
	Edecán, Jefe del Personal	10.356,00	1	10.356,00
Escalafón de Servicio				
	Jefe de Oficiales de Sala	7.848,00	1	7.848,00
	Mayordomo 1º (1); Ecónomo (1)	7.464,00	2	14.928,00
	Mayordomo 2º (1), Jefe de Almacenes (1) ..	6.684,00	2	13.368,00
	Guardalmacén (1), Sargentos 1.os (2) . . .	6.492,00	3	19.476,00
	Porteros 1.os (6), Porteros 2.os de Comisiones (1), Port. 2º de Redacción (2), Porteros 2º			

(2) y Oficiales de Sala (9)	6.228,00	20	124.560,00
Guardianes	5.340,00	39	208.260,00
Ayudante Guardalmacén	4.956,00	1	4.956,00
Ascensoristas (2), Auxiliares de Lavatorio (3) y Ordenanzas (4)	4.500,00	9	40.500,00
Auxiliar 2º de Lavatorio (1), Ayudantes (2) .	4.212,00	3	12.636,00
Escalafón de Comedores			
Auxiliar 1º Jefe (1), Aux. 1º (3)	6.228,00	4	24.912,00
Auxiliares 2.os	5.748,00	4	22.992,00
Auxiliares 3.os	5.340,00	4	21.360,00
Auxiliares Ayudantes	4.716,00	6	28.296,00
Coperos	4.500,00	4	18.000,00
Escalafón del Jardín			
Director de los Jardines	4.956,00	1	4.956,00
Auxiliar 1º	5.748,00	1	5.748,00
Auxiliar 2º	4.956,00	1	4.956,00
Auxiliares 3.os	4.716,00	4	18.864,00
Cargos fuera del Escalafón			
Telefonista 1ª, Jefe	6.228,00	1	6.228,00
Telefonista 2ª	5.340,00	1	5.340,00
Telefonista 3ª	4.500,00	1	4.500,00
Telefonista Ayudante	4.212,00	1	4.212,00
Electricista	6.492,00	1	6.492,00
Lavandera, Gásfiter, Carpintero, Relojero y Practicante	4.956,00	5	24.780,00
Subtotal	200	1.422.828,00
Adicionales anexos al Sueldo Base		83.172,00
Totales	200	1.506.000,00

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Cat. o Grado	Designación	Sueldo Unitario Eº	Nº de Empl.	Total Eº
	Bibliotecario Jefe de la Oficina	12.576,00	1	12.576,00
	Jefe Sección Ciencias Políticas, sociales y Eco- nómicas; Jefe de la Catalogación y Referen- cias Bibliográficas; Jefe de la Sección Control	11.184,00	3	33.552,00
	Subjefe Sección General y Subjefe Sección Adquisiciones, Circulación y Préstamos . . .	10.668,00	2	21.336,00

Oficial Mayor	10.356,00	1	10.356,00
Catalogador Especializado	10.296,00	1	10.296,00
Oficiales 1.os	8.304,00	3	24.912,00
Oficiales 2.os	7.848,00	5	39.240,00
Oficiales Auxiliares (6) y Catalogadores Auxiliares (7)	7.368,00	13	95.784,00
Oficiales 3.os	7.092,00	6	42.552,00
Oficiales 4.os	6.720,00	7	47.040,00
Oficiales 5.os	6.504,00	2	13.008,00
Jefe Sección Canje y Encuadernación y del Personal Subalterno	7.848,00	1	7.848,00
Portero 1º	6.252,00	1	6.252,00
Porteros 2.os	5.520,00	2	11.040,00
Ascensoristas (1) y Porteros 3.os (4)	4.500,00	5	22.500,00
Subtotal	53	398.292,00
Porcentaje adicional		5.708,00
Totales	53	404.000,00